

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100074063**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 28 de Junio de 2023

PARA: **YESLY ALEXANDRA ROA MENDOZA**
Oficina Asesora de planeación

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Auditoría - Seguimiento MIPG

Respetada doctora Alexandra:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023, se efectuó seguimiento de requerimiento legal sobre el “Avance en la implementación de MIPG en la UAESP” corte 30 de junio 2023, el cual tuvo como objetivo: “Verificar el estado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la UAESP, teniendo en cuenta los avances en los diferentes aspectos de las 7 dimensiones que conforman dicho modelo y revisar los 7 lineamientos contemplados en el punto 2 de la Directiva 008 del 30/12/2021 de la Alcaldía de Bogotá, D.C. (2. Cumplimiento del Manual de Procesos y Procedimientos).” por lo tanto, se comunica el Informe de la Auditoría realizada.

Desde la Oficina de Control Interno, le agradecemos la atención y colaboración prestada por parte de los colaboradores designados por la OAP para atender la auditoría, en la cual no se presentaron observaciones. Frente a las recomendaciones realizadas queda a discreción del proceso formular plan de mejoramiento frente a las mismas.

Cordialmente

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo  Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2023.06.28 12:57:26 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Informe de auditoría

Elaboró: Juan Antonio Gutiérrez Díaz-Contratista OCI

Revisó y Aprobó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo

| ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA | GESTIÓN Y RESULTADOS ⁽¹⁾ | ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE ⁽¹⁾ | LEGAL ⁽¹⁾ | SISTEMA DE GESTIÓN ⁽²⁾ |
|---|---|---|----------------------|-----------------------------------|
| | X | | X | |
| INFORME ⁽³⁾ | Auditoria a la implementación del MIPG en la UAESP 2023 | | | |
| PROCESO, PROCEDIMIENTO, O DEPENDENCIA | Oficina Asesora de Planeación | | | |
| RESPONSABLE O AUDITADOS | Oficina Asesora de Planeación | | | |
| OBJETIVO | Verificar el estado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la UAESP, teniendo en cuenta los avances en los diferentes aspectos de las 7 dimensiones que conforman dicho modelo y revisar los 7 lineamientos contemplados en el punto 2 de la Directiva 008 del 30/12/2021 de la Alcaldía de Bogotá, D.C. (2. Cumplimiento del Manual de Procesos y Procedimientos). | | | |
| ALCANCE | Se verificó la formulación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad, los avances en la implementación y fortalecimiento de las dimensiones del MIPG 2023 y los lineamientos del punto 2 de la Directiva 008 de 2021 | | | |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | 05/06/2023- 30/06/2023 | | | |
| EQUIPO AUDITOR | Juan Antonio Gutiérrez Díaz (JAG) | | | |
| DOCUMENTACIÓN ANALIZADA ⁽⁴⁾ | Decreto 1499 de 2017 Manual Operativo MIPG Circular 002 del 30 de enero 2019- Secretaría General de la Alcaldía Mayor Resolución 313 de 2020 UAESP Resolución 517 de 2021 UAESP Manual Sistema Integrado de Gestión UAESP. PEI UAESP Plan de Adecuación y sostenibilidad 2023- UAESP | | | |

(1) Marque con X el enfoque de la Auditoría Interna.

(2) Señale el (los) sistema(s) de gestión evaluado(s).

(3) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.

(4) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023, se efectuó seguimiento de requerimiento legal sobre el “avance en la implementación de MIPG en la UAESP”, el cual tuvo como objetivo:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

“Verificar el estado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la UAESP, teniendo en cuenta los avances en los diferentes aspectos de las 7 dimensiones que conforman dicho modelo y revisar los 7 lineamientos contemplados en el punto 2 de la Directiva 008 del 30/12/2021 de la Alcaldía de Bogotá, D.C. (2. Cumplimiento del Manual de Procesos y Procedimientos).”, enfocado principalmente en la Formulación Plan de Adecuación y Sostenibilidad y avances en la implementación y fortalecimiento de las dimensiones del MIPG 2023.

La verificación que realizó la OCI, tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- Recomendaciones FURAG – Reporte 2022
- Resultados autodiagnósticos MIPG dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función pública- Corte cierre vigencia 2022.
- Lineamientos técnicos relacionados en la Circular 002 de 2019 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor
- Actividades incumplidas en el PAyS a cierre de la vigencia 2022.

1.1 Aprobación y publicación PAys.

Inicialmente se verificaron los soportes remitidos por la Oficina Asesora de Planeación, evidenciando que el Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la UAESP fue aprobado mediante acta #.1 de Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 30 de enero 2023 y se encuentra debidamente publicado en pagina web de la Unidad, en la siguiente ruta <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/planes - Otros Planes-2023>.

1.2 Recomendaciones FURAG – Reporte 2021

De acuerdo con las recomendaciones emitidas para la UAESP sobre el reporte FURAG del año 2021, se consultó a la OAP en entrevista efectuada el día 22 de junio mediante plataforma teams, sobre las recomendaciones incumplidas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad 2022, para saber si fueron incluidas en la formulación del PAyS 2023; para tal efecto la OAP informó que las recomendaciones fueron incluidas y la matriz de PAyS registra la fuente a la que corresponde cada recomendación. Sobre las que no fueron incluidas en la formulación PAyS 2023, mencionaron que estas acciones hacen parte de otros instrumentos de planeación, razón por la cual no se duplican.

1.3 Resultados autodiagnósticos MIPG:

Se efectuó consulta de los autodiagnósticos que a junio 2023 hacen parte del MIPG, donde se observó que, de las herramientas publicadas, dieciséis son aplicables a la UAESP:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Herramientas de autodiagnóstico

- Guía de uso de las Herramientas de Autodiagnóstico
- Autodiagnóstico de Gestión del talento humano
- Autodiagnóstico de Integridad
- Autodiagnóstico para la Gestión de Conflictos de Intereses
- Autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información
- Autodiagnóstico de Plan Anticorrupción
- Autodiagnóstico de Gobierno Digital (Actualizado)
- Autodiagnóstico de Defensa Jurídica (Nación)
- Autodiagnóstico de Defensa Jurídica (Territorio)
- Autodiagnóstico de Mejora Normativa (Nueva)
- Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano
- Autodiagnóstico de Trámites



Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/en/web/mipg/autodiagnostico> Fecha de consulta 22 de junio de 2023.

Por lo anterior, en entrevista con la Oficina de Planeación se indagó acerca de la inclusión de los resultados de estos a cierre de la vigencia 2022, como insumo para la formulación del PAYs 2023, donde se evidenció lo siguiente:

- De los dieciséis (16) autodiagnósticos aplicables a la UAESP se reportó que han realizado el seguimiento de catorce (14), quedando pendiente el correspondiente a Mejora Normativa (Nuevo) y Control Interno (que lo toman de la evaluación independiente al Sistema de Control Interno que realiza la OCI).
- La Oficina de Planeación informó que, con el fin de evitar duplicidad en acciones, cada herramienta de autodiagnóstico cuenta con una columna adicional donde se registra si la actividad se incluye en el PAYs o la justificación de la no inclusión.

Además, para fortalecer el seguimiento, cuentan con un archivo donde se registran los autodiagnósticos que son remitidos por los responsables de las políticas.

A partir de lo señalado anteriormente, desde la Oficina de Control Interno se revisaron los seguimientos de autodiagnósticos a cierre 2022, no obstante, si bien se evidenció el registro y análisis de las actividades a incluir en el PAYs 2023, se encontró que algunas acciones que están en niveles inicial, básico o intermedio no cuentan con una acción asociada que permita fortalecer la política evaluada, tal y como se puede ver a continuación:

| PRODUCTO | ACTIVIDADES DE GESTIÓN | NIVEL | OBSERVACIONES | Requiere Acción | Si- Relacione la acción adelantada | No- Relacione la justificación |
|---------------------------|---|---------|--|-----------------|------------------------------------|---|
| | | | | NO | | |
| | | | Publicación de documentos electrónico a través del correo: uaesp@uaesp.gov.co y su digitalización | | | |
| Eliminación de Documentos | La entidad carece de un proceso de eliminación de los diferentes soportes documentales ya sea destrucción física o electrónica. | INICIAL | Se elaboro el Procedimiento Eliminación de Documentos (físicos y electrónicos)el cual se encuentra en la OTIC para su revisión | X | | Ya se cuenta con el borrador pendiente el ajustes por la OTIC |

Fuente: Autodiagnóstico Gestión Documental seguimiento cierre año 2022.

Se pudo observar que la actividad asociada a la política de Gestión Documental está en un nivel inicial y hace referencia a la creación de un procedimiento de eliminación, el cual de acuerdo con lo registrado por el proceso está en borrador; desde la OCI, para este caso no es claro si la acción se encuentra

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

cumplida por la observación o si está pendiente de cumplimiento, además, si la acción se cumplió, se debe realizar el registro en la presente vigencia 2023 mediante el PAYS.

| PRODUCTO | ACTIVIDADES DE GESTIÓN | NIVEL | OBSERVACIONES | NO | SI- Relacione la acción adelantada | No- Relacione la justificación |
|--|---|------------|--|----|------------------------------------|--|
| Almacenamiento en la nube | Para el almacenamiento de documentación en la nube se aplican lineamientos de gestión documental como clasificación, ordenación y descripción de documentos y expedientes. | INTERMEDIO | La UAESP realiza una copia de seguridad local y la segunda copia se almacena en la nube pública AZURE También cuenta con el procedimiento GTI-PC-11 | X | | El área de TIC cuenta con sus procedimientos |
| Repositorios digitales | La entidad cuenta con repositorios digitales que hacen parte de los sistemas de Información Institucionales y son usados para el almacenamiento de documentos en la etapa de gestión. | INTERMEDIO | La UAESP cuenta con repositorios digitales asociados al sistema de gestión documental Orfeo | X | | El área de TIC cuenta con sus repositorios |
| Articulación con Políticas de Seguridad de Información | La entidad, integra aspectos de seguridad de información contenida en documentos electrónicos de archivo, dentro las políticas del Sistema de Gestión Seguridad de Información. | INTERMEDIO | La UAESP cuenta con el Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información - MPSI y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información | X | | El área de TIC cuenta con sus procedimientos |

Fuente: Autodiagnóstico Gestión Documental seguimiento cierre año 2022.

También, se observaron tres valoraciones del mismo autodiagnóstico en estado intermedio, donde el proceso cita “El área TIC cuenta con sus procedimientos” dicha información no permite identificar si ya se cumplió en su totalidad la actividad de gestión toda vez que las mismas se visualizan en estado intermedio.

Asociado al autodiagnóstico de Gestión del Talento Humano del año 2022, hay actividades con valoración del 60% y 40% respectivamente y dada la escala de valoración requieren acciones para su cumplimiento; no obstante, la justificación escrita por el proceso no especifica por qué no fueron contempladas en PAYS 2023.

| Valoración | Periodo de análisis | Puntaje (0 - 100) | Observaciones | Requiere Acción | | SI- Relacione la acción adelantada | No- Relacione la justificación | |
|---|---------------------|-------------------|---------------|-----------------|----|------------------------------------|---|--|
| | | | | SI | NO | | | |
| Las historias laborales no tienen una organización específica | Al día | 60 | | | | | ALBA | |
| Las historias laborales están organizadas con base en una metodología propia de la entidad | | | | | | | | |
| Las historias laborales se encuentran organizadas de acuerdo con las tablas de retención documental | | | | X | | | La digitalización de expedientes está en proceso actualmente, se continua con los avances en actividades de gestión de registros e información electrónica expediente laborales activos digitalizados | |
| Existen registros electrónicos de las hojas de vida que permiten contar con información oportuna y confiable | | | | | | | | |
| La información electrónica de la hoja de vida de cada servidor incluye los datos personales, los estudios, la experiencia y demás datos relevantes para la toma de decisiones | | | | | | | | |

Fuente: Autodiagnóstico Gestión del Talento Humano cierre año 2022.

| Valoración | Periodo de análisis | Puntaje (0 - 100) | Observaciones | Requiere Acción | | SI- Relacione la acción adelantada | No- Relacione la justificación | |
|---|---------------------|-------------------|---------------|-----------------|----|---|--------------------------------|--|
| | | | | SI | NO | | | |
| No se ha considerado implementar mecanismos para desarrollar procesos de reclutamiento que garanticen una amplia concurrencia de candidatos idóneos para el acceso a los empleos gerenciales (o directivos) | 1 año | 40 | | | | | JACQUELINE | |
| Se han analizado diferentes alternativas de mecanismos para desarrollar procesos de reclutamiento para el acceso a los empleos gerenciales (o directivos) | | | | X | | Se han analizado alternativas de reclutamiento. | | |
| Se ha implementado al menos una alternativa de reclutamiento de candidatos a gerentes públicos | | | | | | | | |
| Existen al menos dos mecanismos de reclutamiento de candidatos a gerentes públicos | | | | | | | | |
| Existen al menos dos mecanismos de reclutamiento de candidatos a gerentes públicos y se evalúa su eficacia | | | | | | | | |

Fuente: Autodiagnóstico Gestión del Talento Humano cierre año 2022.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

1.4 Lineamientos técnicos relacionados en la Circular 002 de 2019 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

Se efectuó consulta a la OAP respecto del lineamiento brindado en la Circular 002 de 2019, donde se establecen las consideraciones para la formulación del PAyS, observando que se tuvieron en cuenta algunos criterios; sin embargo, no hay un registro del análisis para la formulación de la totalidad de documentación que señala la citada Circular.

1.5 Actividades incumplidas en el PAyS a cierre de la vigencia 2022.

Se consultó el informe de segunda línea de defensa correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022, donde se relacionaron las actividades incumplidas en PAyS a diciembre 2022, observando su inclusión en la formulación del PAyS 2023 para ejecución durante la vigencia 2023.

2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

No aplica

3. OBSERVACIONES

No aplica

4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

| No. | DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD | REQUISITO QUE INCUMPLE |
|-----|----------------------------------|------------------------|
| | No aplica | |

5. CONCLUSIONES

Del seguimiento realizado por la OCI, se concluye:

5.1. Se evidenció que la UAESP cuenta con un Plan de Sostenibilidad MIPG formulado de acuerdo con los diferentes criterios impartidos por las entidades rectoras, donde la OAP lidera la implementación y mejora de las diferentes políticas y cuentan con actividades robustas que permiten orientar a los procesos para su fortalecimiento.

5.2. Se adoptaron y mejoraron las herramientas que permiten realizar seguimiento a cada una de las actividades de las políticas MIPG, ajustándose a las necesidades de la UAESP y permitiendo identificar a su vez la articulación con otros planes institucionales.

6. RECOMENDACIONES

De acuerdo con el seguimiento realizado a la implementación del MIPG en la UAESP 2023, desde la OCI se sugiere:

- 6.1.** Construir y adoptar un procedimiento que documente las actividades realizadas por la Oficina Asesora de Planeación para la formulación, aprobación y seguimiento del Plan de Adecuación y Sostenibilidad
- 6.2.** Adoptar los formatos en el proceso de direccionamiento Estratégico de la UAESP, teniendo en cuenta el uso de herramientas por la OAP para la formulación y seguimiento del Plan de Sostenibilidad.
- 6.3.** Realizar la consulta permanente de los lineamientos del DAFP y el Distrito respecto de los autodiagnósticos MIPG, a fin de adoptar las nuevas herramientas que el Departamento o la Alcaldía de Bogotá expida; para el caso de este seguimiento queda pendiente la implementación del autodiagnóstico de Mejora Normativa.
- 6.4.** Dejar trazabilidad del análisis efectuado a cada uno de los documentos o instrumentos citados en la Circular 002 de 2019 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, para la formulación del Plan de Sostenibilidad de MIPG en la UAESP.
- 6.5.** Revisar el Decreto 221 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones", con el fin de analizar los lineamientos impartidos y efectuar los ajustes a los que haya lugar en la UAESP respecto del MIPG.
- 6.6.** Realizar el análisis y de ser el caso la reformulación de las acciones incumplidas en los PAYs de las vigencias anteriores, con el propósito de fortalecer las políticas que presentan recomendaciones.

APROBACIÓN:

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2023.06.28 12:53:51 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO
Jefe(a) de Oficina de Control Interno



JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ
Auditor(es) Interno(s)

FECHA⁴:

28 -Junio –2023

(4) Fecha en la cual el(la) jefe(a) de Oficina y los Auditores Internos designados APROBARON el Informe de Auditoría.